



**DECRETO EXENTO QUE APRUEBA PROGRAMACION ESPECIFICA  
"ARMADO DE EQUIPAMIENTO PROGRAMA HABITALIDAD".**

**DECRETO EXENTO E-DEX02492-2024**

18/06/2024

VALLENAR, .....

**VISTOS:**

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Convenio Programa Habitabilidad, suscrito entre la Municipalidad de Vallenar y Seremía de Desarrollo Social.
- 3.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación Específica "Armado de Equipamiento Programa Habitabilidad".
- 4.-Memo N°1392, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita Disponibilidad Presupuestaria.
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°C01798-2024, con fecha 17 de Junio 2024.
- 6.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 7.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 8.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 9.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese Programación Específica denominada "Armado de Equipamiento Programa Habitabilidad" y su Presupuesto, por un monto de \$ 173.913, con recursos fondos de terceros.
- 2.- Los gastos del costo del Programa, se detallan en el siguiente cuadro:

**ACTIVIDAD: "Armado de Equipamiento Programa Habitabilidad".**

<b>Detalle</b>	<b>Monto</b>	<b>Imputación</b>	<b>Área de Gestión</b>
<b>Alberth Sebastián Fritis Díaz</b> Prestación de servicios para armado de equipamiento Habitabilidad	<b>\$173.913</b>	<b>Cuenta 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios"</b>	<b>4.33.33</b>

- 3.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

